

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
NOTARIA TERCERA

000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS
PARA EL DESARROLLO CSED S.A.

OTORGAN : COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS
PARA EL DESARROLLO CSED S.A.

CUANTIA : USD 20.000,00 A.R.



~~~~~  
~~~~~  
~~~~~

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cabecera del cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, lunes seis de diciembre del año dos mil cuatro, ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Tercero de este cantón, comparece el señor Ingeniero Edgar Fabian Calero Vela, estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de Gerente General y Representante legal de la COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A., conforme consta del nombramiento que en copia se agrega a la presente escritura.- El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, legalmente capaz para contratarse y obligarse; portadores de sus documentos de identificación, identificado y conocido por mí, de lo cual doy fe; y, me solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la que copiada textualmente, dice: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar al protocolo de escrituras



públicas a su cargo una de aumento de capital y reforma del estatuto de la **COMPANIA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- A la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, comparece el Ingeniero Edgar Fabian Calero Vela, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la **COMPANIA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A.**, como se justifica con el nombramiento debidamente inscrito que como habilitante se anexa. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, y sin impedimentos alguno para celebrar la presente escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a).- **La COMPANIA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A.**, se constituyo, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, el veinte de julio del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el doce de diciembre del dos mil, bajo el numero sesenta y dos, repertorio numero cuatrocientos veinte y siete, tomo treinta y cuatro. b).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, se aumento el capital y se reformo el estatuto, el uno de julio del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, bajo el numero sesenta y dos, repertorio cuatrocientos veinte y siete, tomo treinta y cuatro.- c).- la Junta General Universal de

000002

Santo Domingo de los Colorados, 22 de agosto del 2003

Señor Ingeniero  
**Edgar Fabián Calero Vela**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato comunicarle que el Directorio de la **COMPañIA DE SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS PARA EL DESARROLLO "CSED S.A."**, en sesión celebrada el día miércoles 20 de agosto del 2003, resolvió reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, de conformidad a lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto del estatuto, con las atribuciones que le concede la Ley de Compañías y los Estatutos de la Sociedad.

Para fines legales pertinentes le comunico que, la Compañía se constituyó mediante escritura otorgada el 20 de Julio del 2000 ante el Notario Primero de Santo Domingo de los Colorados, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre del mismo año.

Sin otro particular, y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.

Atentamente,

Sr. Luis Salazar Mayorga  
**PRESIDENTE CSED S.A.**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A.**

Ing. Edgar Fabián Calero Vela  
C.I. 040051361-0  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Av. Quito Km 5 1/2  
Santo Domingo de los Colorados, 22 de agosto del 2003

Con esta fecha queda inscrito  
Documento que antecede en el  
Registro de Nombramiento  
Tomo N° 37 Inscripción N° 230  
Directorio N° 9024  
Santo Domingo de los Colorados, 23-IX-2003

DPA MARTÍN...  
REGISTRO MERCANTIL...  
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS**Servimos con calidad**

Lucas  
52

**ACTA No 13**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTROMECHANICOS PARA EL DESARROLLO "CSED S.A."**



En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los veinte y cuatro días del mes de julio del dos mil cuatro, siendo las 09:30 horas, se reúnen los siguientes accionistas: Abad Francisco; Benalcazar Edwin; Carrera Jacinto; Chele Wilson; Delgado José; Iza Luis; Jumbo Elvis; Lahuasi Francisco; León Ángel; Maldonado Patricio, quien está representado por el señor Jorge Moreira, mediante carta poder; Mieles Carlos, quien está representado por el señor Francisco Lahuasi; Castro Juan, quien está representado por el señor Luis Salazar, mediante carta poder; Moreira Jorge; Mosquera Carlos, Palma Luis; Quingalombo Eduardo; Quishpe José; Rivera Galo; Rodríguez Edison, quien está representado por el señor Jacinto Carrera, mediante carta poder; Salazar Luis; Total Carlilis, propietarios de 125 acciones cada uno; y Calero Fabián, propietario de 250 acciones de un dólar cada una.

Preside la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas el señor Francisco Abad Merino, y actúa como Secretario el Ingeniero Edgar Fabián Calero Vela, en sus calidades de Presidente del Directorio y Gerente General respectivamente.

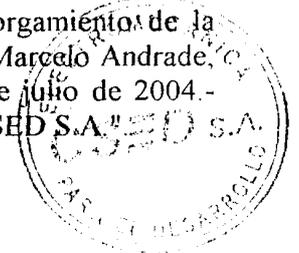
El Presidente dispone que el secretario constate el quórum asistente.

El Secretario informa que están presentes accionistas propietarios de 3000 acciones de un dólar cada uno, que representan el 100% del capital suscrito y pagado; por lo tanto se declara en Junta Universal, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente da inicio a la junta, tomando en cuenta que existe el 100% del capital suscrito y pagado. El Presidente solicita al Secretario que de lectura de la convocatoria, la misma que ha sido publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el 14 de Julio del 2004 cuyo texto es el siguiente: " De conformidad con la Ley de Compañías y de sus Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía Servicios Electromecánicos para el Desarrollo "CSED S.A.", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día sábado 24 de julio del 2004, a las 09:00 horas, en la Subestación Santo Domingo, ubicada en el Km. 5 ½ vía a Quito de esta ciudad.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, conocerá y resolverá sobre los siguientes asuntos: - 1. Informe del Gerente.- 2. Aumento de capital y cambio del valor nominal de las acciones.- 3. Reforma de Estatutos.- 4. Autorización para el otorgamiento de la escritura pública.- Se convoca de manera independiente al Doctor Marcelo Andrade, Comisario la Compañía.- Santo Domingo de los Colorados, 13 de julio de 2004.- firma señor Francisco Abad Merino, Presidente del Directorio de CSED S.A."

Los accionistas aprueban en forma unánime el orden del día.

*(Handwritten signature)*





Junta General de Accionistas  
Sesión, Sábado 24 de julio del 2004  
Pagina dos...

---

#### **PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE**

El ingeniero Fabián Calero, Gerente General de CSED S.A., empieza su informe manifestando que TRANSELECTRIC S.A. entregó tres contratos, uno de Operación, Mantenimiento de Líneas de Transmisión y Mantenimiento de Subestaciones; estos ya han salido de la Procuraduría del Estado, un pedido del Procurador es que se entregue una garantía por fiel cumplimiento del contrato del 10% del monto del contrato, se está buscando la mejor opción, tanto en el Banco cuanto en la Compañía de Seguros Colonial.

En todo caso ya se tiene los tres contratos cuyo monto suman UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS (USD \$ 1'089.203) y dura dos años, luego de esto tiempo no se sabe que pueda pasar, el inicio del contrato será una vez que se firme el contrato, pero en todo caso se definirá en esta semana.

Los contratos serán llevados donde el Notario para que se realice la minuta respectiva y entregar a TRANSELECTRIC S.A. para la firma del Ingeniero Jorge Brito, Presidente Ejecutivo de TRANSELECTRIC S.A..

Adicionalmente, el ingeniero Fabián Calero, Gerente General, indica que el Directorio de CSED S.A. aprobó que se realice invitaciones a los señores Arquitectos, para que presenten ofertas relacionadas con el diseño del edificio que CSED S.A. tiene planificado construir en el terreno frente al Parque de la Juventud, sector de la Vía a Quito, Urb. El Eléctrico.

El otro proyecto que se está estructurando es el de formar una empresa proveedora de servicios de internet.

Se esta analizando la posibilidad de participar en proyectos de generación a través de pequeñas centrales hidroeléctricas, el avance de esta actividad se informará oportunamente a todos los señores accionistas.

El señor Francisco Abad, Presidente del Directorio de CSED S.A., pone en consideración el informe verbal del ingeniero Fabián Calero, Gerente General, y plantea que se de por conocido, el mismo que es acogido por unanimidad de todos los señores accionistas.

#### **RESOLUCION 059-JGA-CSED-2004:**

La Junta General de Accionistas resuelve: Dar por conocido el informe verbal presentado por el ingeniero Fabián Calero Vela, Gerente General de CSED S.A..

Junta General de Accionistas  
Sesión, Sábado 24 de julio del 2004  
Pagina tres...



## **PUNTO DOS: AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES**

El señor Francisco Abad, Presidente del Directorio de CSED S.A., propone a la Junta General de Accionistas elevar el capital social, resaltando la importancia que esto representa en la Compañía, ya que mejora la imagen patrimonial, permitiendo de esta manera tener acceso a mejores posibilidades de conseguir contratos relacionados con su objeto social, así como créditos en el Sistema Financiero; en razón de esto, propone se eleve el capital social en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD \$ 20.000,00) con lo que la Compañía llegaría a tener un capital suscrito de VEINTE Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDIS DE AMERICA (USD \$ 23.000).

El señor accionista Fabián Calero, solicita la palabra y manifiesta que en este incremento de capital él renuncia por esta única vez al derecho de preferencia al que le asiste la Ley.

El señor Gerente General manifiesta que el aumento del capital suscrito planteado por el señor Presidente debe ser realizado en numerario, y realiza una explicación de la cantidad que debe aportar cada accionista; el accionista Ing. Fabián Calero debe aportar la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES ( USD \$ 750.00) mientras que el resto de accionistas OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO ( USD \$ 875.00).

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General de accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad.

EL señor Presidente toma la palabra y manifiesta que es conveniente cambiar el valor nominal de las acciones de un dólar a cien dólares, con la finalidad de disponer menos cantidad de papeles, pero en todo caso los activos y patrimonio no varía.

Este planteamiento es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

### **RESOLUCION 060-JA-CSED-2004:**

La Junta General de Accionistas resuelve: Por unanimidad incrementar el capital suscrito en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 20.000), el mismo que los accionistas deberán realizarlo en numerario, y además cambiar el valor nominal de las acciones ordinarias de UN DÓLAR a CIENTO DOLARES.





Junta General de Accionistas  
Sesión, Sábado 24 de julio del 2004  
Pagina cuatro...

---

### **PUNTO TRES: REFORMA DE ESTATUTOS**

El señor Francisco Abad, Presidente del Directorio de CSED S.A., manifiesta de que por esta ocasión no conviene realizar modificaciones a los estatutos; sino únicamente el relacionado con el Artículo Quinto, que debe indicar que: "el capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( 46.000) y el capital suscrito de la Compañía es VEINTRE Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD \$ 23.000) divididos en 230 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una".

Este planteamiento es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

#### **RESOLUCION 061-JA-CSED-2004:**

La Junta General de Accionistas resuelve: Por unanimidad aprobar la modificación de los estatutos en el Artículo Quinto, que debe indicar que: "el capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD \$ 46.000) y el capital suscrito de la Compañía es VEINTRE Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD \$ 23.000) divididos en 230 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una".

### **PUNTO CUATRO: AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA.**

El señor Francisco Abad, Presidente del Directorio de CSED S.A., pone en consideración de la Junta General de Accionistas que se debe tener la autorización de la Junta General de Accionistas para que el Gerente General suscriba la escritura del aumento de capital.

Este planteamiento es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

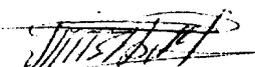
#### **RESOLUCION 062-JA-CSED-2004:**

La Junta General de Accionistas resuelve: Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura de aumento de de capital autorizado y del aumento del capital suscrito de la Compañía, así como también realice directamente o por interpuestas personas los trámites respectivos y legales, para que el menor tiempo posible se culmine con dicho contrato societario.

Junta General de Accionistas  
Sesión. Sábado 24 de julio del 2004  
Pagina cinco ...



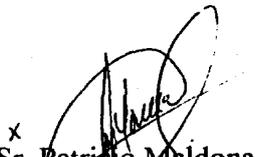
Sin otro punto que tratar y siendo las 11:30, se levanta la reunión y se elabora la presente acta, la misma que es ratificada por todos los accionistas concurrentes y es firmado por el Presidente y el Secretario que certifica.

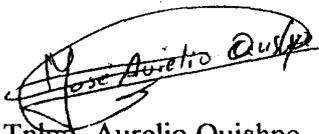
  
Sr. Francisco Abad Merino  
**PRESIDENTE CSED S.A.**

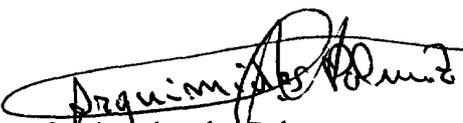
  
Ing. Fabián Calero Vela  
**SECRETARIO CSED S.A.**

  
Ing. Francisco Abad Merino  
**ACCIONISTA CSED S.A.**

  
Sr. Fabián Calero Vela  
**ACCIONISTA CSED S.A.**

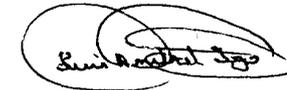
x   
Sr. Patricio Maldonado  
**ACCIONISTA CSED S.A.**

  
Tnlgo. Aurelio Quishpe  
**ACCIONISTA CSED S.A.**

  
Sr. Arquímedes Palma  
**ACCIONISTA CSED S.A.**

  
Sr. Pablo Delgado  
**ACCIONISTA CSED S.A.**

  
Tnlgo. Elvis Jumbo  
**ACCIONISTA CSED S.A.**

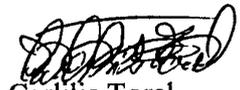
  
Sr. Luis Iza  
**ACCIONISTA CSED S.A.**





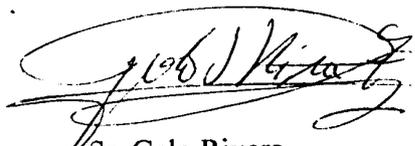
Junta General de Accionistas  
Sesión, Sábado 24 de julio del 2004  
Pagina seis...

x   
Sr. Edison Rodriguez  
ACCIONISTA CSED S.A.

  
Sr. Carlilis Toral  
ACCIONISTA CSED S.A.

  
Sr. Jacinto Carrera  
ACCIONISTA CSED S.A.

  
Sr. Luis Salazar  
ACCIONISTA CSED S.A.

  
Sr. Galo Rivera  
ACCIONISTA CSED S.A.

  
Sr. Patricio Benalcazar  
ACCIONISTA CSED S.A.

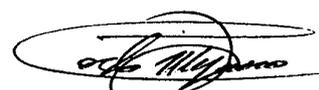
x   
Sr. Juan Castro  
ACCIONISTA CSED S.A.

x   
Sr. Carlos Mieles  
ACCIONISTA CSED S.A.

  
Sr. Baltazar Delgado  
ACCIONISTA CSED S.A.

  
Sr. Wilson Chele  
ACCIONISTA CSED S.A.

  
Sr. Jorge Moreira  
ACCIONISTA CSED S.A.

  
Sr. Carlos Mosquera  
ACCIONISTA CSED S.A.

Junta General de Accionistas  
Sesión, Sábado 24 de julio del 2004  
Pagina siete...



Sr. Francisco Lahuasi  
ACCIONISTA CSED S.A.

Sr. Ángel León  
ACCIONISTA CSED S.A.

Sr. Eduardo Quingalombo  
ACCIONISTA CSED S.A.



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA  
COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELECTROMECHANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A.**



| NOMBRE DEL ACCIONISTA                 | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL |                | CAPITAL TOTAL  | N-Ac       |
|---------------------------------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|------------|
|                                       |                | CAPITAL SUSCRITO   | NUMERARIO      |                |            |
| ABAD MERINO FRANCISCO EMILIANO ✓      | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| BENALCAZAR FLORES EDWIN PATRICIO ✓    | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| CALERO VELA EDGAR FABIAN ✓            | 250            | 750                | 750            | 1000 ✓         | 10         |
| CARRERA PEDROMO JACINTO ✓             | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| CASTRO MORAN JUAN ISAIAS ✓            | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| CHELE ALBAN WILSON SEVERINO ✓         | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| DELGADO CASTILLO PEDRO PABLO ✓        | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| DELGADO MENDIETA JOSE BALTAZAR ✓      | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| IZA CLAVIJO LUIS ANIBAL ✓             | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| JUMBO CASTRO ELVIS NEIL ✓             | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| LAHUASI MESA FRANCISCO EFRAIN ✓       | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| LEON LOPEZ ANGEL ALEJANDRO ✓          | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| MALDONADO GARCIA PATRICIO AGUSTO ✓    | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| MIELES CATAGUA CARLOS ALBERTO ✓       | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| MOREIRA MACIAS JORGE ENRIQUE ✓        | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| MOSQUERA JIMENEZ CARLOS LUIS ✓        | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| PALMA ZAMBRANO LUIS ARQUIMIDES ✓      | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| QUINGALOMBO GARCIA EDUARDO ✓          | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| QUISHPE JOSE AURELIO ✓                | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| RIVERA ZAMBRANO GALO INOCENTE ✓       | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDISON PATRICIO ✓ | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| SALAZAR MAYORGA LUIS FRANCISCO ✓      | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| TORAL GONZALES CARLILIS ✓             | 125            | 875                | 875            | 1000 ✓         | 10         |
| <b>TOTAL .....</b>                    | <b>3000 ✓</b>  | <b>20000 ✓</b>     | <b>20000 ✓</b> | <b>23000 ✓</b> | <b>230</b> |

En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Servicios Electromecánicos para el Desarrollo "CSED S.A.", me permito certificar que los accionistas realizaron el depósito a la cuenta de la Compañía por los valores señalados anteriormente, además los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atestamento  
  
  
 Ing. Fabián Calero Vela  
**GERENTE GENERAL CSED S.A.**



# NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



accionistas de la Compañía, efectuada el veinte y cuatro de julio del dos mil cuatro, resolvió, aumentar el capital y reformar el estatuto social de la Compañía de conformidad con el acta de la Junta General, que se acompaña y que formara parte integrante de esta escritura.- d).- La nacionalidad de todos los socios que participan en el presente aumento de capital es ecuatoriana.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** El gerente de la Compañía declara aumentado el capital y reformado el estatuto de la **COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A.**, de acuerdo al texto del Acta de Junta General Universal, cuya copia se adjunta y forma parte integrante de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente bajo juramento, acredita la correcta integracion de capital en el presente acto; y, declara que la Compañía no tiene contrato alguno pendiente con el estado ni con otra institución pública.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la total validez de este instrumento público.- (firmado), Legible, Doctor Carlos Ojeda Jaramillo ABOGADO Mat. 300 C.A.L.".- El compareciente declara con juramento que su estado civil es como consta en sus respectivas cédulas y en esta escritura y que asume todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. El otorgante me presenta sus respectivos documentos de identificación. Formalizado este instrumento público Yo el Notario lo lei

íntegramente el compareciente quien ratificándose en lo  
dicho todo en unidad de acto conmigo el Notario que doy  
fe. (AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
DE SERVICIOS ELECTROMECHANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A.  
OTORGAN COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTROMECHANICOS PARA EL  
DESARROLLO CSED S.A.).-



ING. EDGAR FABIAN CALERO VELA  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTROMECHANICOS  
PARA EL DESARROLLO CSED S.A.

Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE  
ELLO CONFIZO ESTA <sup>primera</sup> COPIA. QUE LA SELLO,  
SIGNO Y FIRMO EN SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS  
EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2004

Dr. Eugenio Vélez Matute  
Notario Tercero del Cantón  
Santo Domingo



RA

0000010



ZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.5096 de 29 de diciembre del 2004, APROBO la presente escritura de aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma de Estatutos de la CIA DE SERVICIOS ELECTROMECHANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A. ; además he marginado el contenido de dicha Resolución en la matriz de esta escritura.- Santo Domingo de los Colorados, a 03 de enero del 2005.  
EL NOTARIO:

Dr. Eugenio Vélez Matute  
Notario Tercero del Cantón  
Santo Domingo



RAZON.- En esta fecha marginé en la escritura matriz correspondiente, lo dispuesto en la resolución número 04.Q.IJ.5096, firmada por el Intendente de Compañías de Quito, Doctor Gonzalo Merlo Pérez, el veintinueve de diciembre del año dos mil cuatro, en la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede. Santo Domingo de los Colorados a cuatro de Enero del dos mil cinco. De todo lo cual doy fe.

DR. LUIS MANRIQUE SUÁREZ BUSTAMANTE  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



Dr. Luis M. Suárez B.



0000011

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON STO. DGO.  
DE LOS COLORADOS

Direc: Edif. Mutualista Pichincha  
Av. Quito y Río Toachi (esquina)  
Segundo Piso- Oficina 2-2  
Telf: 2769-734 \* 2756-707  
Celular: 099 397-692

**RAZON.**-Mediante Escritura Pública de fecha seis de Diciembre del dos mil cuatro, otorgada ante el Dr. Eugenio Vélez Matute, Notario Tercero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, aprobada mediante Resolución No 04.Q.IJ. 5096 del Intendente de Compañías de Quito (E), Dr. Gonzalo Merlo Pérez, de fecha 29 de Diciembre del 2004, la **COMPANIA DE SERVICIOS ELECTROMECHANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A.** realiza el Aumento del Capital en veinte mil dólares americanos (US \$ 20.000,00) ascendiendo a la suma de veinte y tres mil dólares americanos (US \$ 23.000,00) y reforma sus Estatutos en los terminos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 2, Repertorio 2, Tomo 39 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 105 VTA, Inscripción 62, Repertorio No. 427, Tomo 34 de este Registro en la inscripción de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo de los Colorados a 03 de Enero del 2005.-  
**LA REGISTRADORA.**

*[Firma]*  
Dra. Maritza Lamyño Durán  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON STO. DOMINGO

